



RESOLUCION N° 14467

VISTO:

El expediente CO-0062-00824291-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar viable la iniciativa expuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Pedro Díaz Colodrero N° 2.599, Nomenclatura Catastral: Manzana 4526 – Parcela 051 – Padrón Municipal N° 78334 – Partida Inmobiliaria 122273/0001-0, propiedad de la Sra. Nélica Luero.

Art. 2º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieran corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas